



*Evaluación de Desempeño del FORTAMUN-DF
Ejercicio 2020 del Municipio de Huehuetlán, S.L.P.*

Equipo evaluador:

Coordinador:

Mtro. Arturo Bermúdez Lara

Evaluadores:

Mtro. Carlos Bermúdez Martínez

Mtro. Ricardo Bermúdez Martínez



Arturo
Bermúdez
Lara

Resumen ejecutivo

El “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” es uno de los fondos del Ramo General 33. Dicho fondo se distribuye anualmente entre los municipios del país y está destinado al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Los montos del Fondo se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se distribuyen de acuerdo a la población total de cada municipio.

El Gobierno Municipal de Huehuetlán, S.L.P., en su búsqueda por mejorar la toma de decisiones sobre el ejercicio de este Fondo y, con el propósito de cumplir con los requerimientos establecidos que asume como receptor de recursos federales, realizó la Evaluación de Desempeño para el Ejercicio fiscal 2020 del FORTAMUN-DF. Dicha evaluación mostró el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, a partir del análisis de la información entregada por el propio Municipio.

El equipo evaluador, en cumplimiento a los términos de referencia, analizó de manera simultánea la información provista por la dependencia enlace y aquella conseguida por cuenta propia en distintas fuentes, haciendo posible la obtención de los hallazgos que se exponen brevemente a continuación.

Una vez concluida la evaluación y con la evidencia proporcionada y otra generada durante el proceso, fue posible demostrar que durante el ejercicio 2020, el Gobierno Municipal de Huehuetlán

dio cumplimiento a la normatividad establecida para la ejecución del Fondo, lo cual se presenta como una de las principales fortalezas de la presente evaluación. Asimismo, se evidenció que las acciones del Fondo en el municipio se alinearon de manera satisfactoria a los objetivos establecidos en los planes de desarrollo vigentes, a nivel federal, estatal y municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo de Huehuetlán 2018-2021 aportó información de diagnóstico en un proceso de participación ciudadana deliberativo que llevó a sustentar las acciones que se realizaron con los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio evaluado; sin embargo, el Gobierno Municipal no cuenta con una planeación estratégica adecuada para los recursos de este Fondo.

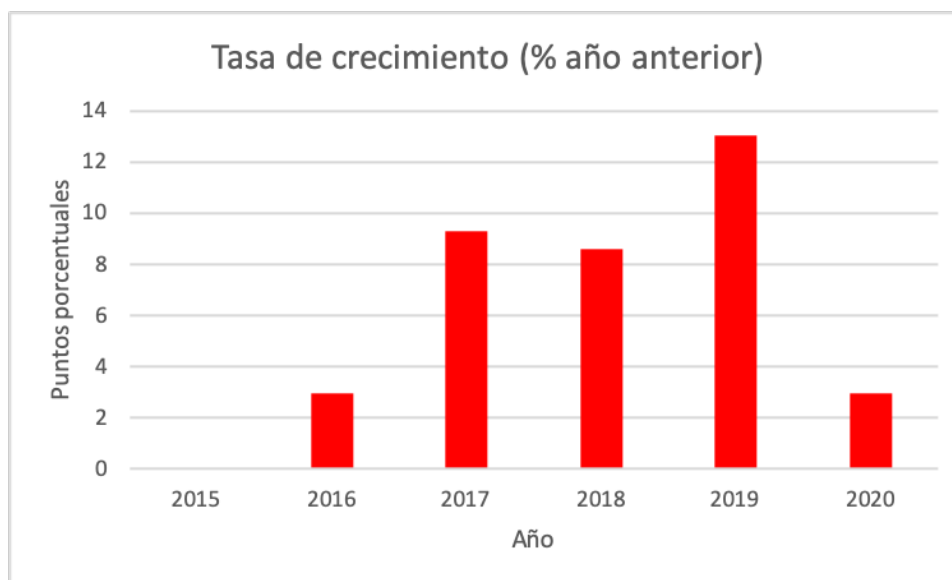
También es necesario precisar que el equipo evaluador estuvo imposibilitado a realizar un adecuado estudio de la cobertura del Fondo, dado que no se encontraron datos y procedimientos formales que llevaran a definir numéricamente a la población potencial, objetivo y atendida por éste; sin embargo, se encontró que el monto del FORTAMUN-DF asignado a Huehuetlán, S.L.P. se observó una tasa de crecimiento respecto de cada año anterior, analizado a partir del ejercicio 2015; lo que significó un incremento para el año 2020 de 42.34% respecto del 2015, lo que representó mayor capacidad para el desempeño mediante los componentes generados con el Fondo.

Tendencia histórica del FORTAMUN en Huehuetlán 2015-2020

Año	Pesos	Tasa de crecimiento (% año anterior)
2015	7,920,107.00	
2016	8,156,378.00	2.98
2017	8,916,944.00	9.32

Año	Pesos	Tasa de crecimiento (% año anterior)
2018	9,686,008.00	8.63
2019	10,950,906.00	13.05
2020	11,274,060.00	2.95

Fuente: Elaboración propia con base en las publicaciones del Periódico Oficial del Estado de S.L.P., de los acuerdos para la distribución de recursos del Ramo 33.



Con base en la evidencia documental, se obtuvieron los elementos necesarios para indicar que el Gobierno Municipal recibió y ejerció los recursos en tiempo y forma. Además, se observó que el área de enfoque del destino de los recursos es concordante con sus objetivos.

Con relación a los instrumentos y registros administrativos, se verificó que no existió un monitoreo puntual de la MIR de las dependencias ejecutoras del Fondo; asimismo, se realizó el seguimiento de las acciones del FORTAMUN-DF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos

Se observó que el programa en el Municipio cuenta con fortalezas, pero también presenta áreas de

oportunidad. La instancia evaluadora pone a su disposición, el presente documento con el propósito de aportar a la mejora continua de la administración y seguimiento a este Fondo, que, por su monto, es de los más importantes y estratégicos para la administración municipal.

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo	2
Introducción	7
Metodología	9
Capítulo 1: Características del Fondo	11
1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del Fondo.....	11
Capítulo 2: Planeación Estratégica	13
2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?.....	13
3. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?	23
4. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?	25
Capítulo 3: Operación	26
5. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio?	26
6. ¿Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifiquen las acciones realizadas con los recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?	28
7. ¿Se cuenta con herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega	

de los recursos del Fondo destinado a las acciones programadas?	29
8. ¿Cuáles son los criterios aplicados para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?	29
9. ¿Existe congruencia entre las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con los criterios de aplicación y las acciones realizadas con recursos del Fondo?	30
10. El Ente Público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución de los recursos del Fondo ¿cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?	31
Capítulo 4: Evolución de la cobertura	32
11. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?	32
12. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia?	35
13. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al Fondo?	36
Capítulo 5: Resultados y Ejercicio de los Recursos.....	36
14. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?.....	36
15. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el Sistema de Formato Único, nivel Proyecto, por parte del Municipio.	37
16. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP).....	38
17. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?.....	40

18.	¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?.....	41
19.	¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?.....	42
20.	¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?	43
21.	¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF en el Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?	44
22.	¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo?	45
Capítulo 6: Conclusiones.....		46
	Conclusiones	46
Anexos		47
	Anexo 1. Análisis FODA.	47
	Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.	50
	Anexo 3. Hallazgos.	51
	Anexo 4. Fuentes de información.	54
	Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	55

Introducción

En diciembre de 1997, el Congreso de la Unión mediante decreto del 29 de diciembre de 1997

incorporó el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” (Ramo33) los artículos del 25 al 42, que dieron origen al “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FORTAMUN-DF)¹. Desde ese momento, el FORTAMUN-DF ha representado para los municipios del país una de las fuentes de financiamiento fundamentales para la atención de las principales demandas de la población.

La Ley de Coordinación Fiscal contempla en su artículo 37 que los recursos del Fondo deben destinarse principalmente a la satisfacción de los requerimientos del municipio, priorizando el cumplimiento de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, el mantenimiento de infraestructura y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. En el Presupuesto de Egresos de la Federación se destina para este Fondo anualmente un monto equivalente al 2.35% de la Recaudación Federal Participable (RFP) estimada, mismo que se distribuye proporcionalmente de acuerdo al número de habitantes de los municipios.

Este Gobierno Municipal de Huehuetlán, S.L.P., en su afán de mejorar la gestión y la orientación presupuestal de los recursos, buscó evaluar el ejercicio 2020 de este Fondo, para lo cual emitió los Términos de Referencia 2021 para Evaluar el Desempeño de los Recursos del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2020 (TdR), mismos que guiaron la presente evaluación. En este documento se establece como objetivo general “Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios

públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad”.

Metodología

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación específica del desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. El CONEVAL refiere que este tipo de evaluaciones muestran el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. Asimismo, el CONEVAL señala que las evaluaciones específicas del desempeño se utilizan para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno que toman decisiones a nivel gerencial.

Dado lo anterior, esta evaluación se basó en el análisis de información y documentación provista por las distintas áreas municipales que intervienen de alguna manera en el proceso del FORTAMUN-DF, tal como lo establecen los TDR. Así pues, en todo momento la investigación evaluativa se orientó hacia la generación de un producto que aportara información útil, rigurosa y homogénea con la finalidad de sustentar la toma de decisiones estratégicas relacionadas con el Fondo, además de identificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de sus indicadores.

Entonces, la técnica de evaluación utilizada fue la de Análisis de Gabinete, que comprendió actividades de recolección, organización, sistematización y valoración de la información contenida

en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros. El Análisis de Gabinete llevó al equipo evaluador a valorar los resultados de la ejecución de los recursos. La información recabada fundamentó en lo posible el posterior análisis detallado de cada aspecto y pregunta de investigación que se contemplaron en los TDR; las carencias de información se subsanaron en lo posible con datos y documentos obtenidos por cuenta del equipo evaluador. Así pues, este análisis resultó en la generación de la valoración de este equipo sobre el desempeño de los recursos del Fondo durante el ejercicio 2020, misma que se asentó en los apartados respectivos del presente documento, con base en el criterio siguiente:

Se evaluaron con un enfoque mixto: cualitativo y cuantitativo, a través de cuestionario con 22 reactivos. Las preguntas cerradas fueron sujetas a una calificación cualitativa ordinal; para ello, se ubicó la respuesta en una escala del 0 (cero) al 3 (tres); donde el nivel 0 significa una valoración negativa y los niveles 1 al 3, positiva.

Valoración y clasificación ordinal de la siguiente forma:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
Se consideró que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.	0 (Semáforo rojo)
Se consideró que la respuesta es positiva y existe algún elemento, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.	1 (Semáforo amarillo)
La respuesta es afirmativa, pero existen	2 (Semáforo amarillo)

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
elementos relevantes que no están incluidos	
La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema analizado	3 (semáforo verde)

Capítulo 1: Características del Fondo

1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del Fondo.

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal es un fondo federal establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 25, fracción IV, siendo el propósito de esta bolsa de recursos de acuerdo al artículo 37 de la referida ley que sea orientado a lo siguiente:

“se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.”

La distribución de estos recursos se hace tomando en consideración el número de habitantes de

cada municipio de acuerdo al último conteo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el monto total de los recursos corresponde al 2.35% del Fondo General de Participaciones, mismo que se compone del 20% de la Recaudación Federal Participable señalado en la propia Ley.

El acuerdo administrativo por que se da a conocer el calendario de entero de los recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 fue emitido el día treinta y uno de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el que se establecen los días en que estos recursos serán enviados a los municipios. El monto total asignado a Huehuetlán, S.L.P. fue por \$11,274,060.00 (once millones doscientos setenta y cuatro mil sesenta pesos).

La distribución de estos recursos se realizó con la asistencia de las entidades federativas de manera directa, las cuales deberán de publicar en sus periódicos oficiales las fórmulas y calendario de distribución. Para el caso de Huehuetlán, S.L.P., el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en su edición 31 de enero de 2020 hizo público el Acuerdo administrativo y en éste se determinó el coeficiente de distribución para el municipio de Huehuetlán, S.L.P., de acuerdo a su población de 15,311 habitantes, lo cual dio un factor de 0.582378524 que es el correspondiente al porcentaje de la población del Estado que reside en el municipio.

El gobierno municipal de Huehuetlán destinó los fondos de esta bolsa de recursos para atender algunos rubros establecidos en la LCF, así como infraestructura urbana y apoyo a grupos vulnerables, sin que exista de manera formal un mecanismo para definir a la población objetivo específica en un grupo de ciudadanos, colonias o localidades.

Capítulo 2: Planeación Estratégica

2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?

Respuesta:

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 se encuentra estructurado en tres metas nacionales

I. Política y Gobierno, II. Política Social, y III. Economía.

Mientras que los rubros a los que se destinó la inversión del FORTAMUN-DF fueron los siguientes:

Derechos y aprovechamiento de agua potable y descarga de aguas residuales

Mantenimiento de infraestructura

Requerimientos

Seguridad pública

Derivado de lo anterior, los proyectos de inversión que se realizaron a través de este Fondo tienen un impacto en dos de las metas nacionales: I. Justicia y Estado de Derecho II. Política Social y, III. Economía.

De manera específica en el caso de la meta nacional, Política Social, se alinea con los siguientes elementos:

Programa	Líneas de acción
<p>Justicia y Estado de derecho</p> <p>Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos</p>	<p>Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.</p> <p>Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos.</p>
<p>Bienestar</p> <p>Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.</p>	<p>En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presentó de manera explícita la política social del régimen neoliberal. Será, en cambio, garante de derechos. La diferencia entre unas y otros es clara: las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. Los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.</p> <p>El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad serán garantizados por medio de la ya descrita Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. El gobierno federal hará realidad el lema "Primero los pobres", que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.</p>

Programa	Líneas de acción
<p>Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.</p>	<p>Pensiones solidarias a grupos en situación de discriminación, desventaja, rezago social y precariedad económica</p> <p>Promover la inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico.</p>
<p>Derecho a la educación</p>	<p>Ante esta circunstancia, el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.</p>
<p>Economía El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.</p>	<p>Es una prioridad la activación física Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo,</p>

Programa	Líneas de acción
	<p>Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.</p> <p>El deporte para todos. Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.</p> <p>Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante. El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Se buscará que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte. Añadimos que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo.</p>

La alineación del Fondo a los objetivos estatales es el siguiente:

Eje Rector	Vertiente	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	
San Luis Incluyen te a la te	2.1.Comba Pobreza	OBJETIVO A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	ESTRATEGIA A.3	Afiliar al programa de pensión para adultos mayores de 65 años que no cuentan con seguridad social	
			Aumentar la cobertura de la seguridad social	Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.	
			ESTRATEGIA A.4	Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.	Impulsar programas de consolidación en materia de pisos, techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social.
			ESTRATEGIA A.5	Aumentar la infraestructura de agua cobertura de potable y drenaje, con servicios básicos en especial énfasis en zonas las viviendas.	Impulsar la dotación de agua potable y drenaje, con servicios básicos en especial énfasis en zonas de mayor rezago social.

Eje Rector	Vertiente	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
			ESTRATEGIA A.1	
	2.2. Salud y Alimentación	<p>OBJETIVO</p> <p>Promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana.</p>	<p>A. Impulsar acciones que salud, mediante la actividad física y la alimentación adecuada.</p>	<p>Promover la colaboración interinstitucional y de la sociedad, para incentivar la activación física.</p>
			ESTRATEGIA D.1.	
	2.3 Educación, Cultura y Deporte	<p>OBJETIVO</p> <p>Mejorar la calidad de los espacios educativos.</p>	<p>D. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.</p>	<p>Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento.</p>
		<p>OBJETIVO</p> <p>Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y</p>	<p>F. ESTRATEGIA F.1</p> <p>Promover el deporte como elemento de formación y contribución a</p>	<p>Fortalecer la infraestructura deportiva con más instalaciones y nuevas disciplinas en la comunidades y colonias</p>

Eje Rector	Vertiente	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
		servicios al alcance de todos los potosinos.	cultura de la salud.	populares.
San Luis Seguro	4.1 Seguridad Pública	"OBJETIVO impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño de la función policial."	B la ESTRATEGIA B.1 Fortalecer de capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial	Mejorar los salarios y la prestaciones a elementos y de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado

En cuanto al Plan Municipal de Desarrollo, su contribución fue de la manera siguiente:

Eje Rector	Vertiente	Objetivos	Estrategias
I.- próspero	Huehuetlán agropecuario y Agroindustrial	1.2.- Desarrollo y vigorizar el campo en nuestro municipio	fortalecer las acciones a productos de la región, que permita buscar mejores mercados

Eje Rector	Vertiente	Objetivos	Estrategias
		invertir en mejorar su infraestructura, vías de comunicación, facilitando movilidad brindando una mejor imagen,	de Implementar la suficiencia presupuestaria de un programa integral de rehabilitación, bacheo y reparación de caminos rurales
	1.4.- Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad		
		generar las políticas públicas, acciones y gestiones destinadas a enfrentar pobreza, marginación, desigualdad	La política pública que se ponga en marcha en esta vertiente, debe estar enfocada a combatir la desigualdad y generar oportunidades de desarrollo.
II.- Huehuetlán Incluyente	2-1.- Combate a la pobreza		
			Priorizar la salud integral de los habitantes del Municipio, por medio de la gestión de un hospital equipado y con atención permanente e ininterrumpida
	2.2.- Salud y Alimentación	Garantizar la salud de huehuetlenses	

Eje Rector	Vertiente	Objetivos	Estrategias
	2.4.- Políticas de Equidad	atender a los grupos vulnerables y aspirar a una sociedad en donde exista equidad e igualdad	Identificar mediante un censo y encuesta socioeconómica que diseñará y llevara a cabo el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
	3.1.- Ecología y Cuidado del Medio Ambiente	Garantizar la protección y conservación y aprovechamiento de los recursos naturales	la motivando e involucrando la participación social a fin de lograr un desarrollo sustentable que garantice la salvaguarda de los derechos humanos y del municipio de medio ambiente
III.- Huehuetlán Sustentable		Huehuetlán	
	3.2.- Gestión y cuidado del Agua	Generar acciones encaminadas a la Promover la instalación de y plantas de tratamiento sanitario a aprovechamiento empresas de carácter de nuestros recursos agroindustrial. hídricos	

Eje Rector	Vertiente	Objetivos	Estrategias
	3.3.- Gestión de Residuos Sólidos	generar sistemas de locales de disposición de residuos.	Promover campaña sobre el manejo de los residuos sólidos urbanos
IV.- Huehuetlán seguro	4.1.- Seguridad Pública y Transito	Garantizar que las personas puedan desarrollar sus actividades cotidianas en entornos seguros	Implementar políticas públicas diseñadas para fortalecer la función de la policía municipal a través de la capacitación constante, con perspectiva de derechos humanos, de género y de proximidad social
	4.4.- Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas	priorizará la prevención de violencia y delincuencia	la fomentando la participación ciudadana mediante la conformación de comités comunitarios.
V.- Huehuetlán con buen gobierno	5.1.- Prevención y Combate a la Corrupción	garantizar el respeto a sus derechos mediante la aplicación de la ley	Impulsar una administración ética y eficaz, transparente y responsable

Eje Rector	Vertiente	Objetivos	Estrategias
	5.2.- Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas	fortalecer el desarrollo Institucional con un enfoque de planeación integral de gobierno.	Regular las normas de conducta que regirán la actuación del equipo de trabajo
	5.3.- Gobierno Abierto e Innovador	Lograr el fortalecimiento de la gestión ética	Fortalecer la promoción de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales

3. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Respuesta:

FORTAMUN-DF reportó en el SRFT el programa presupuestario de egreso y la contabilidad en la MIR por el total del fondo; presupuestalmente y contable fueron diseñados programas presupuestarios sobre Agua Potable, asistencia social, estímulos a la educación, fortalecimiento municipal, Desarrollo Urbano, y Seguridad Pública y la información solicitada se extrajo del Sistema de Recursos Federales Transferidos, misma que se plasma en el cuadro

siguiente:

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo	
NIVEL DE	OBJETIVO

DESEMPEÑO	
PROPÓSITO	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
COMPONENTE	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: $i =$ número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
ACTIVIDAD	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto

	ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta
FIN	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

4. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?

Respuesta:

El equipo evaluador, como parte del trabajo de gabinete, analizó la información provista por la dependencia de enlace, al tiempo que realizó una investigación en los portales de internet de los

gobiernos federal, estatal y municipal. Se enlistan los proyectos y programas con los que se encontró complementariedad y sinergia con el FORTAMUN-DF y que además operó en Huehuetlán, S.L.P., durante 2020 conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 3 Complementariedades y/o Sinergia entre el Fondos y otros programas que puedan operar en el Municipio			
Nombre del programa	Ente público responsable	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS/FISM)	Secretaría de Desarrollo Social	Habitantes de los polígonos establecidos como zonas de atención prioritaria.	El Fondo se dirige a financiar proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda; calidad y espacios de la vivienda; educación; salud; alimentación; urbanización; y otros proyectos.

Capítulo 3: Operación

5. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio?

Respuesta: El proceso que opera es el siguiente:

La Federación determina anualmente en el presupuesto de Egresos, el monto del recurso del Fondo

de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebra convenio con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar el monto que le corresponde a cada Municipio por concepto de este fondo, así como el calendario de ministraciones a más tardar el 31 de enero de cada año.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público destina el recurso al Gobierno del Estado de San Luis Potosí en proporción directa al número de habitantes, de acuerdo con la información estadística más reciente que emite el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió el recurso asignado a esta entidad federativa y con base en el número de habitantes del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., se destinó al Municipio a través de la Secretaría de Finanzas.

El Gobierno Municipal de Huehuetlán a través de la Tesorería Municipal abrió una cuenta bancaria y recibió el monto destinado del FORTAMUN-DF.

El Gobierno Municipal de Huehuetlán, S.L.P. con base en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal destinó el recurso proveniente del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2020 en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al mantenimiento de infraestructura; a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes y atención a grupos vulnerables.

El Gobierno Municipal de Huehuetlán, S.L.P. proporcionó la información que le fue requerida por parte del gobierno federal y estatal sobre la utilización del FORTAMUN-DF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

El Gobierno Municipal de Huehuetlán, S.L.P., elaboró el cierre del ejercicio financiero.

6. ¿Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifiquen las acciones realizadas con los recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

Valoración: 3

Semáforo: ■

Elementos, evidencia y avance:

El documento rector de los programas y acciones del Municipio es el Plan Municipal de Desarrollo de Huehuetlán 2018-2021, mismo que incluye un diagnóstico mediante foros de participación ciudadana para cada uno de sus ejes de desarrollo:

1. Huehuetlán próspero
2. Huehuetlán incluyente
3. Huehuetlán sustentable
4. Huehuetlán Seguro
5. Huehuetlán con buen gobierno

El equipo evaluador considera que la justificación para las acciones realizadas con el Fondo en el ejercicio 2020 fue la adecuada, dado que las acciones financiadas con el mismo responden a la problemática detectada y asentada en los diagnósticos incluidos en el PMD, particularmente en los Ejes de Desarrollo 2 y 4.

De estos diagnósticos se desprende la definición de la problemática y de las oportunidades que tiene el Municipio para afrontarla, generando entonces objetivos, estrategias y líneas de acción específicas que sustentan la aplicación del Fondo durante el ejercicio 2020.

7. ¿Se cuenta con herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinado a las acciones programadas?

Valoración: 3

Semáforo: ■

Elementos, evidencia y avance:

La información de los avances financieros, así como de los indicadores preestablecidos por el gobierno federal se reportan en el Sistema de Recursos Fiscales Transferidos.

Por parte del Gobierno de Huehuetlán se cuenta con el sistema de contabilidad gubernamental, en el que se reflejaron las operaciones del Fondo tanto a nivel presupuestal como financiero conforme a la normativa del CONAC.

Internamente, la Tesorería Municipal de Huehuetlán realizó el seguimiento de estos avances por medio de las MIR de los servicios de seguridad pública, agua potable y saneamiento, desarrollo urbano, educación y salud, que, a su vez, se complementan con el marco integrado de control interno

8. ¿Cuáles son los criterios aplicados para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?

Respuesta:

Las acciones realizadas por medio de los fondos de FORTAMUN-DF se orientan a dos grandes frentes:

1) Atención a grupos vulnerables y 2) el cumplimiento de algunas de las obligaciones señaladas por el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referente a la provisión de servicios, que en este caso son los relacionados al manejo de residuos, urbanización

y seguridad pública.

Estas acciones tienen origen en las facultades otorgadas por el propio FORTAMUN-DF en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual en su artículo 37° señala que los recursos otorgados por éste serán orientados al cumplimiento de obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura y las relacionadas con la seguridad pública.

De igual manera, el instrumento rector de la política municipal (PMD) precisa las necesidades existentes en el municipio en lo referente a la renovación de la infraestructura, la mejora en la recolección de residuos sólidos y la seguridad pública.

Esto último se ve reflejado en las MIR, las cuales contienen un resumen ejecutivo, indicadores para el monitoreo y medios de verificación, mismos que se encuentran en congruencia con las necesidades descritas en el PMD y que son acordes con las posibilidades que ofrece FORTAMUN-DF para el cumplimiento de las responsabilidades municipales. Estos criterios son la de Contribuir a la mejora de la prestación del servicio de Seguridad Pública mediante la prevención del delito; contribuir a mejorar los servicios básicos en la vivienda y al desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura Hidráulica.

9. ¿Existe congruencia entre las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con los criterios de aplicación y las acciones realizadas con recursos del Fondo?

Valoración: 2

Semáforo: 

Elementos, evidencia y avance:

Se observó que durante el ejercicio 2020 del FORTAMUN-DF, el Municipio de Huehuetlán cumplió con las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, que en su Artículo 37 establece que:

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

El destino de los recursos se definió conforme a lo establecido en dicha Ley, sin embargo, es preciso puntualizar que el FORTAMUN-DF tiene reglas de operación según el acuerdo por el que se publicaron las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y en el Municipio no se cuenta con manuales de procesos y/o procedimientos que normen o guíen el ejercicio de este Fondo.

- 10. El Ente Público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución de los recursos del Fondo ¿cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?**

Valoración: 2

Semáforo: 

Elementos, evidencia y avance:

El Gobierno Municipal de Huehuetlán a través de la dependencia enlace para esta evaluación, ante solicitud realizada por la instancia evaluadora, presentó el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 en donde fue contemplado la planeación estratégica específica para los recursos del FORTAMUN-DF; además se presentaron como anexo, las MIR que contienen el diagnóstico mediante Metodología de Marco Lógico para los programas de seguridad pública, agua potable y saneamiento, desarrollo urbano, educación, salud y educación.

La ejecución de los recursos de este Fondo en el año en referencia, se realizaron atendiendo las necesidades específicas más apremiantes para el Municipio, de acuerdo a la planeación institucional, asentada en el Plan Municipal de Desarrollo, la planeación a través de la MML, y con apego a la normativa aplicable al FORTAMUN-DF.

Elementos por incorporar:

La elaboración de las MIR, que fueron presentadas en el Presupuesto de egresos contienen definiciones del problema público sujeto de mejorar y también existe la posibilidad de realizar el seguimiento a los programas presupuestarios para que de manera oportuna se realice el seguimiento a los momentos contables del egreso en el sistema de contabilidad gubernamental.

Capítulo 4: Evolución de la cobertura

- 11. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?**

Valoración: 2

Semáforo: 

Elementos, evidencia y avance:

Tal y como se establece en los TDR, para la evaluación de desempeño la instancia evaluadora realizó análisis de gabinete, en el que se estudiaron los documentos proporcionados por el Municipio; en los registros administrativos entregados al equipo evaluador no se encontró evidencia formalizada de que se hayan definido los mecanismos para identificar, definir y cuantificar de manera cuantitativa, en algún momento a la población potencial, objetivo y atendida.

De acuerdo a CONEVAL, el análisis de la cobertura considera “las definiciones y cuantificaciones de la Población Potencial (PP), la Población Objetivo (PO) y la Población Atendida (PA), así como la desagregación geográfica de esta última”.

En virtud de que la población potencial es aquella que presenta el problema que justifica la existencia del Fondo, la población objetivo es la que se tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y la población atendida es la que finalmente se benefició con las acciones del programa, los evaluadores pueden inferir que la lógica que imperó de acuerdo a los mismos hallazgos es que el Municipio benefició a la mayor cantidad de personas con los recursos del Fondo, sin embargo, la cifra que presentaron no contiene evidencia sobre la que fue determinada.

Por otra parte, el equipo evaluador recibió información del área de CODESOL, del programa de

agua potable y saneamiento en la cual se reflejó como población beneficiada un dato de 13,511, muy cercano a la población del municipio que reportó INEGI por 15,311 de habitantes en el año 2010; por lo cual se deduce, que esta definición es imprecisa en el entendido de que no hace una distinción entre las personas que reciben un servicio público de forma diferenciada, es decir, no toda la población recibió los beneficios de las acciones emprendidas en este rubro del FORTAMUN-DF.

Para 2020, CODESOL reportó 187,018 y para 2019, reflejaron 173,174 beneficiarios.

Tabla No 1. Cobertura Anual de Atención 2019 – 2020										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2019	15,311	1	173,174	1	173,174	1	100	100	100	100
2020	15,311	1	187,018	1	187,018	1	100	100	100	100

Dado que los manuales de organización y procedimientos no precisaron la manera para definir la focalización de las poblaciones, el equipo evaluador no emitió una valoración precisa con relación

a la evolución de la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generaron con recursos del Fondo.

Elementos por incorporar:

Formalizar mecanismo para asignar la función de identificar a las poblaciones potencial, objetivo y beneficiada; así como mecanismo para determinar cada una de ellas.

A fin de proponer una estimación de la Población Potencial, la Población Objetivo y la Población Atendida en la Tabla No. 1, se presenta una propuesta. La Población Potencial corresponde a todos los habitantes del Ayuntamiento de Huehuetlán, según las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). La Población Objetivo y la Población Atendida corresponden a la Población con una Carencia Social, según la Medición de CONEVAL. Para calcular la PO y la PA se tomó como referente el porcentaje de personas con al menos una carencia social y que además corresponda al rubro del que se destinaron los recursos del Fortamun DF.

12. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia?

Respuesta: análisis descriptivo

Si se toma en consideración a la población total del municipio como población potencial, objetivo y atendida para los años de referencia, la fórmula solicitada en los términos de referencia resulta en 0, como se observa a continuación:

$$VCA = ((Cobertura\ 2020 / Cobertura\ 2019) - 1) * 100$$

$$VCA: ((100 / 100) - 1) * 100$$

Sin embargo, tal y como se argumentó en la respuesta a la pregunta 11, el Fondo no presentó registros o evidencias sobre la definición numérica de la población potencial, objetivo y atendida para los años 2019 y 2020, por lo que no fue posible realizar un cálculo basado en datos generados con base a mecanismos formales.

13. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al Fondo?

Valoración: 3

Semáforo: ■

Elementos, evidencia y avance:

El Gobierno Municipal de Huehuetlán destinó los recursos del Fondo en el 2020 principalmente priorizando el mantenimiento de infraestructura, derechos y aprovechamiento de agua potable y descargas de aguas residuales, requerimientos varios y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, y atención a grupos vulnerables por lo que cumple con el objetivo del fondo establecido en la LCF; dado lo anterior, se observa que el área de enfoque del destino de los recursos es adecuada y es concordante con la normatividad vigente.

Capítulo 5: Resultados y Ejercicio de los Recursos

14. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

Respuesta: Análisis descriptivo

Se observa que el año que se evalúa, el Municipio ejerció los recursos del FORTAMUN-DF de acuerdo a lo establecido en la LCF (ver tabla 2). Es evidente que la prioridad del Gobierno Municipal durante el 2020 se relacionó con los servicios de agua y saneamiento, así como el pago de

remuneraciones en seguridad pública; ambas cuestiones impactan de manera directa a la calidad de los servicios públicos.

Tabla No. 2 PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN- DF (2020)		
PROYECTOS PRIORITARIOS	CANTIDAD	%
Derechos y aprovechamiento de agua potable y descarga de aguas residuales	\$2,907,644.59	25.79
Mantenimiento de infraestructura	\$589,817.92	5.23
Requerimientos	\$2,289,475.49	20.31
Seguridad publica	\$5,487,122.00	48.67
Total	\$11,274,060.00	100.00

Fuente: CODESOL Municipal de Huehuetlán (POA)

La contabilidad presenta \$ 11,270,060.00

Informe SRFT 4 trimestre \$ 11,274,060.00

Techo financiero en Acuerdo de distribución \$11,270,060.00

- 15. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el Sistema de Formato Único, nivel Proyecto, por parte del Municipio.**

Respuesta: Análisis descriptivo

En los TDR se solicita llenar la Tabla 3 “Avance físico financiero de los proyectos municipales financiados con recursos del FORTAMUN-DF” para dar respuesta al presente apartado.

Tabla No. 3 AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN- DF (2020)		
PROYECTOS PRIORITARIOS	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO

Derechos y aprovechamiento de agua potable y descarga de aguas residuales	100	100
Mantenimiento de infraestructura	100	100
Requerimientos	100	100
Seguridad publica	100	100
Total	100	100

FUENTE: SRFT el ejercicio del gasto por partida genérica fue devengado, ejercido y pagado en 100%

POA proporcionado por el departamento de CODESOL reportó avances físicos de 100%

16. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “SRFT” (Portal Aplicativo de la SHCP).

Respuesta:

En la siguiente tabla se presentan los resultados de los indicadores asentados en el SRFT para los ejercicios 2019 y 2020:

Tabla No. 4 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “SRFT”									
FORTAMUN DF 2019 Municipio de Huehuetlán									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				

FIN		Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	10,950906	10,950,906	100	100
PRO PÓS ITO		Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	10,950,906	1,200,000	nr	nr
COMP ONE NTE		Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	94.4	85	nr	nr
ACT IVID AD		Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100	100	10950906	100
FORTAMUN DF 2020 Municipio de Huehuetlán									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		<i>Denominación</i>	<i>Método de cálculo</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Tipo</i>	<i>Anual</i>	<i>Al período</i>	<i>Resultado al período</i>	<i>Avance % al período</i>
					<i>Dimensión</i>				
					<i>Frecuencia</i>				

FIN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	11,274,060	11,274,060	11,274,060	100
PROPÓSITO	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	11,274,060	11,274,060	nr	nr
COMPONENTE	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	nr	nr	70	100
ACTIVIDAD	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	11,274,060	100	75	100

17. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Valoración: 3

Semáforo: ■

Elementos, evidencia y avance:

En la respuesta a la pregunta 5 de esta evaluación se detalla claramente el proceso de transferencia de los recursos del Fondo, que pasa por los gobiernos Federal y Estatal antes de llegar al Municipio.

Al respecto, la dependencia enlace logró evidenciar la entrega satisfactoria del recurso, dado que al finalizar el cuarto trimestre del 2020 se habían ejercido un total de \$ 11,274,060.00, correspondientes al 100% de los recursos autorizados.

Asimismo, en el “Reporte nivel financiero del cuarto trimestre del 2020” del SRFT, el Municipio asentó que se había administrado la totalidad del recurso del Fondo aprobado para dicho ejercicio.

18. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

Respuesta:

<i>Tabla No. 5 Evolución Presupuestaria del Fondo</i>				
<i>Ejercicio Fiscal Analizado</i>	<i>Autorizado</i>	<i>Modificado</i>	<i>Devengado</i>	<i>Pagado</i>
2019	10,950,906.9	10,950,906.92	10,950,906.9	10,950,906.92
2020 SFRT	11,274,060.00	11,274,060.00	11,274,060.00	11,274,060.00
2020 rpt Contabilidad	11,330,410.00	11,274,060.00	11,139,771.37	11,139,771.37
POA 2020	11,274,000.00			
Periódico Oficial	11,274,060.00			

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left(\frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

Para el 2019 el porcentaje del presupuesto pagado fue de: 100% de acuerdo a la siguiente fórmula

establecida en los TDR.

Porcentaje de presupuesto pagado = $(10,950,906.92 / 10,950,906.92) * 100 = 100$

Utilizando el mismo criterio, para el año 2020, tal cifra del presupuesto pagado corresponde al de 100%, lo que refleja un mayor gasto, porcentualmente igual, efectuado dentro del periodo de estudio y por tanto, un manejo ajustado al calendario establecido, según el Sistema Federal de Recursos Transferidos en el año 2020.

Porcentaje de presupuesto pagado = $(11,274,060.00 / 11,274,060.00) * 100 = 100\%$

Tomando en consideración estos datos, se registra un avance en la gestión y aplicación del recurso en la comparación del gasto efectuado durante el año 2019 con respecto al del año 2020.

En la contabilidad del Estado de presupuesto de egreso se encuentra un monto de \$134,288.63 sin devengar, esto muestra que en los momentos contables no se tiene sincronía en los diferentes departamentos.

19. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Para responder esta pregunta, es necesario considerar la siguiente fórmula:

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las metas logradas} = \left(\frac{\text{Gasto pagado} \times \text{Metas logradas en el SFU}}{\text{Metas programadas en el SFU}} \right)$$

Al tomar los datos señalados para el año 2020, se obtienen los siguientes valores para la sustitución en la fórmula:

Gasto pagado=

\$11,274,060.00

Meta programada en el SFU =

\$11,274,060.00

Meta lograda en el SFU =
\$11,274,060.00

Con estos datos en consideración, la operación es la siguiente:

Gasto esperado de acuerdo a las metas logradas = $((\$11,274,060.00 \times \$11,274,060.00) / \$11,274,060.00) = \$11,274,060.00$

El gasto esperado de acuerdo a las metas logradas es de \$11,274,060.00 pesos, lo cual indica que los proyectos o acciones del programa están siendo cubiertos con respecto a su proyección.

20. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?

Valoración: 3

Semáforo: ■

Elementos, evidencia y avance:

El Gobierno Municipal de Huehuetlán cumplió con los lineamientos requeridos por la Ley de Coordinación Fiscal, los de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a fin de dar seguimiento a los recursos del Fondo, para lo cual se vale de las siguientes herramientas:

- *Sistema de Recursos Federales Transferidos*: En esta aplicación, el Gobierno Municipal reportó sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con el Fondo.
- *Matriz de Indicadores para Resultados*: En la MIR de cada dependencia se reporta

el avance de los indicadores, incluidos aquellos en los que se invierten los recursos del Fondo.

- *Sistema de evaluación del desempeño*: Indicadores que registran el avance de las acciones y programas emprendidos por el Gobierno Municipal, incluyendo aquellos en los que se invierten los recursos del Fondo.
- *Informes de avance de la gestión financiera*: Informes trimestrales que detallan los resultados generales sobre los avances físicos y financieros de los recursos ejercidos por el Municipio, incluyendo los del Fondo.

Asimismo, es importante puntualizar que la información relacionada con el ejercicio de los recursos públicos está a disposición de la ciudadanía a través del sitio de transparencia del Gobierno Municipal de Huehuetlán publicado en internet.

21. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF en el Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?

Valoración: 3

Semáforo: ■

Elementos, evidencia y avance:

Para el año 2020 se contó con un control trimestral de los recursos del FORTAMUN-DF, el cual toma en consideración el monto autorizado, ampliaciones, reducciones, comprometidos, autorizados, devengados y ejercidos por cada una de las aplicaciones de estos recursos.

Esta información se tiene respaldada tanto en el sistema armonizado de contabilidad gubernamental que maneja la Tesorería Municipal y el Control Presupuestal del departamento de CODESOL a través del Sistema de Recursos Federales transferidos.



Ur: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FF_PY_UA

MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento - Proyecto/Proceso - Unidad Administrativa Al 31/dic./2020
F. Financiamiento: 105 | U. Administrativa: 103

Fecha y hora de Impresión | 24/feb./2021
01:04 p. m.

Fuente Financiamiento	Proyecto/ Proceso	Unidad Administrativa	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	4400		AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$77,730.29	\$77,730.29	\$77,730.29	\$0.00	\$77,730.29	\$0.00	\$0.00	\$77,730.29	\$77,730.29	\$0.00
	4430		Ayudas sociales a instituciones de	\$0.00	\$77,730.29	\$77,730.29	\$77,730.29	\$0.00	\$77,730.29	\$0.00	\$0.00	\$77,730.29	\$77,730.29	\$0.00
105	05010	103	4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCI	\$0.00	\$77,730.29	\$77,730.29	\$77,730.29	\$0.00	\$77,730.29	\$0.00	\$0.00	\$77,730.29	\$77,730.29	\$0.00
FORTALECIMIENTO				\$0.00	\$77,730.29	\$77,730.29	\$77,730.29	\$0.00	\$77,730.29	\$0.00	\$0.00	\$77,730.29	\$77,730.29	\$0.00
APORTACION MUNICIPAL AL PR				\$0.00	\$77,730.29	\$77,730.29	\$77,730.29	\$0.00	\$77,730.29	\$0.00	\$0.00	\$77,730.29	\$77,730.29	\$0.00

22. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo?

Respuesta: Descriptiva

A juicio del equipo evaluador, la indefinición puntual y numérica de las poblaciones potencial, objetivo y atendida se debe principalmente a la naturaleza de las acciones y proyectos financiados con el Fondo, que van desde el manejo de la Seguridad pública, Agua y saneamiento y atención a grupos vulnerables.

Con los datos disponibles se calculó del costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con el FORTAMUN-DF;

La población reportada por INEGI para el año 2010 fue por 15,311 habitantes, y el monto de inversión para 2020 fue por \$11,274,060.00 y para 2019 de \$10,950,906.92.

Entones, el promedio per cápita para 2019 fueron \$715.23 y para 2020 \$736.33

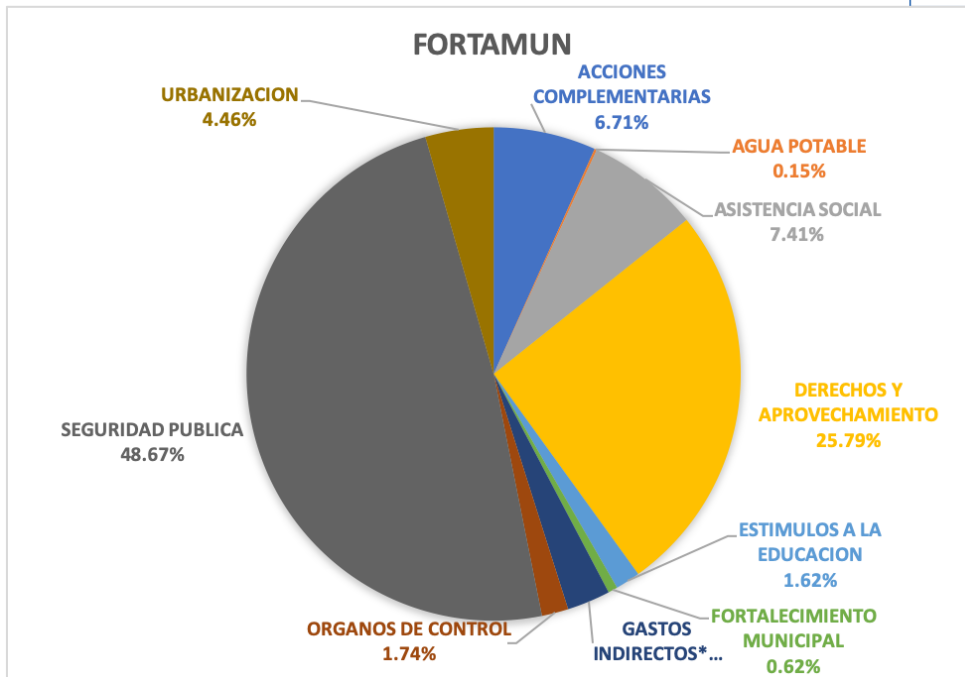
Capítulo 6: Conclusiones

Conclusiones

Para concluir, la instancia evaluadora hace una breve recapitulación de los resultados de la investigación. Es evidente que la mayor debilidad del estado actual de la gestión de FORTAMUN-DF para el municipio de Huehuetlán es la carencia de información previa al último trimestre del año 2020; la principal limitante de esta evaluación fue la ausencia de esa materia prima, determinante para describir e interpretar la evolución del Fondo a través de los últimos años.

En el mismo sentido, se encontró que el Municipio tiene área de oportunidad en materia de planeación estratégica enfocada en el Fondo; además para cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida por éste.

Sin embargo, respecto a los datos con que se contó, correspondientes al último trimestre del año 2019 y del año 2020, se aglutinaron los elementos necesarios para indicar que el Gobierno Municipal le dio un uso adecuado al fondo, es decir, los recursos se orientaron a los fines establecidos para el Fondo.



Fuente: Elaboración propia partir de los datos internos de los recursos ejercidos por FORTAMUN-DF.

En este orden de ideas, durante el ejercicio 2020, el FORTAMUN-DF contribuyó de manera significativa al servicio de seguridad pública, Agua potable y saneamiento, así como a la atención de grupos vulnerables, estímulos a la educación, etc. invirtiendo el 83.64% de sus recursos en asistir al municipio en estas tareas.

Finalmente, es destacable que el Gobierno Municipal de Huehuetlán durante 2020 cumplió con los lineamientos requeridos por la normatividad aplicable vigente, a fin de dar seguimiento a los recursos del Fondo, para lo cual se llevó un registro financiero puntual en los sistemas y aplicaciones que para tal efecto se tienen, ya sean internos o del gobierno federal.

Anexos

Anexo 1. Análisis FODA.

TEMA1: Características del Fondo		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. Libertad de gestión de recursos del Fondo.	1	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No aplica		
TEMA2: Planeación Estratégica		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El Fondo está alineado a los objetivos de desarrollo nacionales, estatales y municipales.	2	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No aplica		
TEMA3: Operación		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifican las acciones realizadas con los recursos del Fondo.	6	
2. El Municipio hace uso de las plataformas establecidas para reportar los avances financieros del Fondo.	7	
3. Huehuetlán cumple con la normatividad aplicable vigente para el Fondo.	8 y 9	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES

1. El Gobierno Municipal carece de planeación estratégica para el FORTAMUN- DF.	10	1. Realizar un ejercicio anual de planeación estratégica a través de mesas inter-dependencias a fin de definir el destino del Fondo en cada año.
---	-----------	--

TEMA 4: Evolución de la cobertura		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El área de enfoque del destino de los recursos del Fondo, es adecuada y concordante con sus objetivos.	13	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. Se carece de información que lleve a cuantificar la población potencial, objetivo y atendida, por lo que no se puede analizar la cobertura del Fondo.	11	1. Iniciar con un ejercicio diferenciado de los recursos, a través de una adecuada definición de la población potencial y objetivo, a fin de poder registrar una cobertura por individuos o áreas geográficas del municipio.
2. No contar con información anterior al último trimestre del 2019.	12	2. Solicitar en el área de Archivo de las Tesorerías o Unidades de Control de Gasto del orden Estatal o Federal algún tipo de registro particular ejercido por el municipio de Huehuetlán de los recursos utilizados del Fondo con la finalidad de contar con registros

		de su evolución.
TEMA 5: Resultados y Ejercicio de los Recursos		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	1. Se recomienda que se trabaje en tener sincronización en los diferentes departamentos puesto que en los tiempos hay discrepancias, aunque son de bajo impacto, es necesario que se cuente con información en los diferentes tiempos contables y que sea la misma en los diferentes documentos oficiales que se trabajan.
1. Ministración y ejercicio del Fondo en tiempo y forma	14, 17, 18	
2. El Municipio cuenta con indicadores actualizados en el SRFT	16	
3. Existió cumplimiento de las metas de gasto esperado	19	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No se cuenta con registros de información en el SRFT a nivel Proyecto	15	1. Cumplir con los lineamientos del Fondo a través de la actualización de información a nivel Proyecto del SRFT para cubrir la totalidad de la información requerida en el portal.

Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	A I	AI D	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Realizar un ejercicio anual de planeación estratégica a través de mesas inter- dependencias a fin de definir el destino del fondo en cada año.							

<p>2. Iniciar con un ejercicio diferenciado de los recursos, a través de una adecuada definición de la población potencial y objetivo, a fin de poder registrar una cobertura por individuos o áreas geográficas del municipio.</p>						
<p>3. Cumplir con los lineamientos del Fondo a través de la actualización de información a nivel Proyecto del SRFT para cubrir la totalidad de la información requerida en el portal.</p>						
<p>4. Solicitar en el área de Archivo de las Tesorerías o Unidades de Control de Gasto del orden Estatal o Federal algún tipo de registro particular ejercido por el municipio de Huehuetlán de los recursos utilizados del Fondo con la finalidad de contar con registros de su evolución.</p>						

Anexo 3. Hallazgos.

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:		
RUTA	DE	HALLAZGO

REFERENCIA	
<p>Cumplimiento de objetivos y metas.</p>	<p>El cumplimiento de metas y objetivos no se encuentra especificado debido a que estos (generalmente) no están siendo definidos en el SRFT. La MIR de los servicios públicos auxiliados por el Fondo y de la propia Tesorería Municipal reflejan resultados totales de gestión en sus diferentes aspectos, pero no específicos de FORTAMUN-DF.</p>
<p>Evolución de la cobertura de atención.</p>	<p>No es posible analizar la cobertura debido a que en su ejercicio actual no se distingue una población objetivo, sino que su aplicación en la vertiente de provisión de servicios se da pagando una bolsa común que atiende a todo el municipio.</p>
<p>Evolución del ejercicio de los recursos.</p>	<p>No es posible verificar una evolución del mismo por el tipo de actividades en las que es invertido puesto que no se cuenta con esa información. Sólo se cuenta con información del monto total invertido por año, el cual muestra una tendencia ascendente.</p>
	<p>Tema 1: Diseño del Fondo permite libertad de aplicación a los operadores locales para satisfacer las necesidades que consideren más importantes.</p> <p>Tema 2: El Fondo está alineado a los objetivos de desarrollo</p>

Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado).	nacionales, estatales y municipales.
	Tema 3. Huehuetlán cumple con la normatividad aplicable vigente para el Fondo.
	Tema 4: El área de enfoque del destino de los recursos del Fondo, es adecuada y concordante con sus objetivos.
	Tema 5: Ministración y ejercicio del Fondo en tiempo y forma.
	Tema 1: Disciplinar el uso del Fondo a cuestiones que tengan relevancia con las obligaciones del municipio y evitar su uso para gastos superfluos.
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado).	Tema 2: Orientar los recursos del fondo a metas específicas financieras y de atención de necesidades, mismas que deberán ser cuantificables por número de población atendida o cobertura de servicio en áreas geográficas (ej: colonias).
	Tema 3: Construir línea base para estadísticas o condiciones en las que se encuentra un servicio público antes de ser asistido con FORTAMUN-DF con el objeto de registrar logros y avances.
	Realizar un ejercicio anual de planeación estratégica a través de mesas inter-dependencias a fin de definir el destino del fondo en cada año.

<p>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.</p>	<p>Iniciar con un ejercicio diferenciado de los recursos, a través de una adecuada definición de la población potencial y objetivo, a fin de poder registrar una cobertura por individuos o áreas geográficas del municipio.</p> <p>Cumplir con los lineamientos del Fondo a través de la actualización de información a nivel Proyecto del SRFT para cubrir la totalidad de la información requerida en la plataforma.</p>
--	---

Anexo 4. Fuentes de información.

Fuentes primarias

Sistema de Contabilidad Gubernamental de Huehuetlán

Programa de Obras y acciones

Plan Municipal de Desarrollo de Huehuetlán 2018 - 2021

Manual general de Organización

Acuerdo administrativo para la distribución de recursos del Ramo 33

Informes trimestrales del SRFT

Fuentes secundarias

Plan Nacional de desarrollo 2019 – 2024

Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021

CONEVAL

INEGI

Ley de Coordinación Fiscal

Portal de Transparencia Presupuestaria

Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño de los Recursos Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) del Ramo General 33, ejercicio fiscal 2020.</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2021</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/04/2021</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre: Lic. Carlo Vinicio Rosa Márquez</p>	<p>Unidad administrativa: Unidad de evaluación</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. ● Contrastar la evolución de la cobertura de atención. 	

- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requirió el Gobierno Municipal

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos X Otros __ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: *Análisis de Gabinete*, que comprende actividades de recolección, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El cumplimiento de metas y objetivos no se encuentra especificado.

No es posible analizar la cobertura dado que se carece de cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

No es posible verificar una evolución del Fondo por el tipo de actividades en las que es invertido.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades o Retos, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El área de enfoque del destino de los recursos del Fondo, es adecuada y concordante con sus objetivos.

2.2.2 Oportunidades: La autonomía del Fondo y la gestión del mismo.

2.2.3 Debilidades: El Gobierno Municipal cuenta con áreas de oportunidad en la planeación estratégica para el FORTAMUN-DF

Tiene variación en los momentos contables entre SFRT y el estado del ejercicio del gasto

2.2.4 Amenazas: Que la falta de información sobre ejercicios anteriores incida en sanciones con cargo al erario municipal o señalamientos de responsabilidades por parte de otros órdenes de gobierno.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación aportó los elementos necesarios para indicar que el Gobierno Municipal le dio un uso adecuado al FORTAMUN-DF, es decir, los recursos se orientaron a los fines establecidos para el Fondo, mismo que se ministró y ejecutó en tiempo y forma en el ejercicio evaluado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Realizar un ejercicio anual de planeación estratégica a través de mesas inter-dependencias a fin de definir el destino del fondo en cada año.

Iniciar con un ejercicio diferenciado de los recursos, a través de una adecuada definición de la

población potencial y objetivo, a fin de poder registrar una cobertura por individuos o áreas geográficas del municipio.

Cumplir con los lineamientos del Fondo a través de la actualización de información a nivel Proyecto del SRFT para cubrir la totalidad de la información requerida en el portal.

Solicitar en el área de Archivo de las Tesorerías o Unidades de Control de Gasto del orden Estatal o Federal algún tipo de registro particular ejercido por el municipio de Huehuetlán de los recursos utilizados del Fondo con la finalidad de contar con registros de su evolución.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Bermúdez Lara.

4.2 Cargo: Coordinador.

4.3 Institución a la que pertenece: Arturo Bermúdez Lara, persona física.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Carlos Bermúdez Martínez, Mtro. Ricardo Bermúdez Martínez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: arturobermudez_7@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 4444171584

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Municipio de Huehuetlán, S.L.P..
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
Coordinación de Desarrollo Social de Huehuetlán
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Dorian Uriel Reséndiz Contreras, codesolhuehuetlan@gmail.com , 4811552521

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	6.1.4 <input type="checkbox"/>
Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal de Huehuetlán.	

6.3 Costo total de la evaluación: \$75,000.00 más IVA.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato: